



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2011/2293/I

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus fines atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 19 de diciembre de 2011:

Dictamen número I/2011/354: PRIMERO. Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Luis Villoro, filósofo destacado en el ámbito universitario** como docente, investigador y fundador de instituciones educativas; pensador cuyas obras han contribuido de manera importante al enriquecimiento de la filosofía de lengua española, además de ser un ciudadano comprometido no solamente con la filosofía mexicana o latinoamericana, sino también con la filosofía mundial, y un intelectual involucrado con los mejores causas de la sociedad y la justicia. **SEGUNDO.** Lívese a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Luis Villoro. **TERCERO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de diciembre de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Curiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Beseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/11/2011/2169/I

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 18 de noviembre actual, por los Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2011/354: Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Luis Villoro, filósofo destacado en el ámbito universitario como docente, investigador y fundador de instituciones educativas; pensador cuyas obras han contribuido de manera importante al enriquecimiento de la filosofía de lengua española, además de ser un ciudadano comprometido no solamente con la filosofía mexicana o latinoamericana, sino también con la filosofía mundial, y un intelectual involucrado con las mejores causas de la sociedad y la justicia.

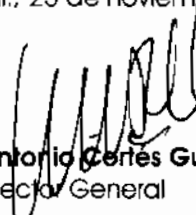
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de noviembre de 2011



**Rectoría
General**


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Córdova Curiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantel, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Minutario
JAPRI/JA/JH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/354

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen número CE/067/06, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue al Doctor Luis Villoro, el título de "**Doctor Honoris Causa**" de esta máxima Casa de Estudios, y

Resultandos:

1. Que el Doctor Luis Villoro nació el 3 de noviembre de 1922 en Barcelona, España, hijo de padres mexicanos. Estudió filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en donde se graduó de maestro y doctor en Filosofía. Realizó estudios en la Universidad de La Sorbonne y en Ludwiguniversitat de Munich. Fue profesor desde 1948 en la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de México, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la Universidad de Guanajuato y la Universidad de Guadalajara.
2. Que en 1954 fue nombrado profesor de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y después, en 1971, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la misma Universidad. En 1974, formó parte del grupo de fundadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y tuvo a su cargo la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Ixtapalapa hasta 1978. Permaneció en el Departamento de Filosofía de esa División como profesor investigador de tiempo completo hasta 1983, año en que se reintegró al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.
3. Que el Doctor Villoro ha desempeñado cargos académico-administrativos, como el de Secretario de la Rectoría de la UNAM de 1961 a 1962; Coordinador del Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y Jefe de la División de Estudios Superiores de la misma. Ha sido miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM; de la Junta Directiva de la UAM; Embajador de México ante la UNESCO; Miembro de la Comisión Dictaminadora del Sistema Nacional de Investigadores y Presidente de la Asociación Filosófica de México.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 9



4. Que en su larga y fructífera carrera académica, ha recibido distinciones como las de ser miembro del Colegio Nacional; Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía en 1986; Premio UNAM en Investigación en Humanidades en 1989; Investigador Nacional Emérito de la UNAM en 1988 y Doctorado Honoris Causa por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, entre otros reconocimientos. Ha participado en uno gran cantidad de Congresos realizados en México, Cuba, Italia, Brasil, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, por mencionar algunos. Ha impartido conferencias en las principales Universidades del mundo.
5. Que ha sido editorialista en el periódico *Excelsior* y ha colaborado en diversas revistas como *Plural*, *Vuelta*, *Cuadernos Americanos*, *Historia Mexicana*, *Filosofía y Letras*, *Dianoia*, *Diálogos*, *Dialéctica*, *Revista de la Universidad de México*- de la que fue Director-, *Crítica*, *Revista Hispanoamericana de Filosofía* -de la que fue fundador- y *Nexus*. Ha publicado introducciones a libros de autores como: Bertrand Russell, Descartes, Caso, José Gaos y otros. De igual forma, ha traducido libros y ensayos de autores como: Gabriel Marcel; H. Freyer; R. Descartes; T. Lessing; H. Rickert; E. H. Usserl; Jean Paul Sartre; Maurice Merleau Ponty; Emmanuel Levinas y Patrick Romennel.
6. Que dentro del campo de la investigación, la obra del Doctor Villoro se ha desarrollado en varias direcciones: en el campo de la historia de los ideas y la filosofía de la cultura; en la filosofía de la historia; en la filosofía política; en la teoría del conocimiento y la ética.
- a. Filosofía e Historia de las Ideas: en estos ámbitos podemos destacar sus libros: *Los grandes momentos del Indigenismo en México (1950)* y *El proceso ideológica de la Revolución de la Independencia (1953)*.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/354

7. Que los libros mencionados- y numerosos ensayos- forman parte de la primera parte de su pensamiento, en la que se registra una influencia del historicismo y el existencialismo, o partir del magisterio del filósofo transferrado José Gaos. Como se sabe, Gaos propició el estudio sobre la historia de las ideas (en especial en las filosóficas) y su influencia en los procesos históricos y sociales, al tiempo que alentaba la creación de una filosofía propia de la cultura mexicana. Fue por ello que un grupo de jóvenes pensadores mexicanos, entre los que se encontraban Luis Villoro, Emilia Uranga, Jorge Partilla, Ricardo Guerra y Joaquín Sánchez Mac Gregar, bajo la influencia de Leopoldo Zea, constituyeron el grupo *Hiperión* que, en palabras del propio Villoro, "Intentaba comprender la historia y la cultura nacionales con categorías filosóficas propias". (Prólogo a la segunda edición *Las Grandes Momentas*. Editorial SEP México, 1987. (P. 9). En *Los grandes momentos del indigenismo en México*, se examinan las concepciones de Hernán Cortés y Fray Bernardino de Sahagún (momenta de la conquista); de Francisco Javier Clavijero; Fray Servando Teresa de Mier y Manuel Orozco y Berra, durante los siglos XVIII y XIX y finalmente, el indigenismo en el siglo XX. Se trata de una investigación pionera en este campo de estudios. En el libro sobre la Independencia, que ha recibido varias ediciones, busca explicar las causas del movimiento que se inicia en 1810 y la confrontación ideológica que da origen a lo que hoy llamamos México. Aquí se estudia la influencia de las corrientes ideológicas que influyen en los héroes de la independencia.
8. Que en torno a la teoría de la historia, Luis Villoro ha reflexionado también sobre los problemas como "El sentido de la Historia" en libro colectivo: *Historia ¿para qué?*, 1980; sobre la objetividad de la historia o "Sobre la explicación teleológica", en polémica con Adolfo Sánchez Vázquez.
9. Que en 1962 publicó un libro que constituye una transición de su pensamiento hacia una filosofía de inspiración analítica. Este libro incluye reflexiones sobre el sentido del hambre, la filosofía del silencio; la filosofía de la India (que será reimpressa posteriormente en la UAM); sobre Dilthey; Rickert; Gabriel Marcel y Edmund Hesserl. Llama la atención el trabajo titulado "La crítica del positivismo lógico a la metafísica" en el cual no acepta la tesis de que los enunciados metafísicos carezcan de sentido y distingue niveles y enfoques: "La suerte de la metafísica se encontraría ligada a una teoría general acerca de las relaciones del lenguaje con la realidad y a una crítica de las distintas especies de lenguajes significativas". (p. 268). Se trata de reflexionar sobre la positividad de la metafísica como disciplina autónoma y sin confundirla con el lenguaje científico. A este mismo proceso de transición pertenece *La Idea y el lente en la Filosofía de Descartes* (1965) y *Estudios sobre Husserl*. (1965).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/354

10. Que en 1967, el Doctor Villoro inició una nueva etapa de su pensamiento planteando, junto a Fernando Salmerón y Alejandro Rossi, una nueva concepción de la filosofía de inspiración positivista, lógica y analítica. Junto a los pensadores mencionados crítico las concepciones especulativas y la forma poco profesional de practicar la filosofía para propiciarla como análisis y crítica conceptual, fundada en el conocimiento de las ciencias naturales.
11. Que funda junto a los filósofos mencionados, la revista *Crítica*, auspiciada por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, con el objetivo de favorecer su desarrollo en Latinoamérica. Posteriormente, el Dr. Villoro publica un ensayo en el que explica la importancia de propiciar una filosofía más cercana a la ciencia y la técnica, con el propósito de contribuir al desarrollo moderno en nuestros países en ese periodo de su crecimiento.
12. Que en 1982, el Doctor Villoro publica su estudio *Creer, Saber, Conocer*, que ha sido reeditado varias veces. En ese trabajo explica que se trata de una primera parte de un amplio programa de investigación sobre el pensamiento y las formas de dominación. Para ello se pregunta qué es el conocimiento, a partir del análisis de dos obras clásicas de Platón: *Teetetes* y el *Menón*. El objetivo es precisar qué se entiende por creencia, qué es saber y qué es conocer. Para lograr su propósito define la función de la filosofía con relación a los ciencias particulares. El Dr. Villoro considera que la filosofía no es ciencia, no descubre hechos ni propone leyes:

"La filosofía analiza, clarifica, sistematiza conceptos. Al hacerlo, pone en cuestión las creencias recibidas, reordena nuestros saberes y puede reformar nuestros marcos conceptuales. El análisis de los conceptos epistémicos es tarea de la filosofía, la explicación de los hechos de conocimiento, asunto de la ciencia; la pregunta por la verdad y justificación de nuestras creencias compete a la filosofía, la pregunta por su génesis y resultados o la ciencia" (p.12).





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/354

13. Que en 1997, como parte del proyecto anunciado en el libro anterior a saber, "¿Cómo opera la razón humana, al través de la historia, para reiterar situaciones de dominio o, por el contrario para liberarnos de nuestras sujeciones?" (p.9). El Dr. Villoro publicó el libro *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. Se trata de una obra de gran aliento en la que aborda el concepto de valor, sus relaciones con la política; la clásica relación entre medios y fines; las diversas concepciones de la libertad, la democracia y la libertad; se trata de examinar el ideal de realizar una sociedad libre, justa y racional que ha sido proclamado como objetivo de las luchas del liberalismo, de la ilustración y del socialismo, sin embargo, considera que, en contradicción con los ideales proclamados, la realidad nos ha mostrado una cara trágica: Auschwitz; Hiroshima o el *Gulag*. La pregunta que se hace Villoro es central: ¿cómo debemos explicarnos estos fenómenos? ¿qué es lo que falló? Y una vez que se responda a esa pregunta: ¿cómo será posible recuperar la confianza en esos ideales?, es por esta razón que habrá que preguntar a clásicos como Maquiavelo, Marx, Rousseau y muchos otros pensadores contemporáneos para ensayar una nueva respuesta.
14. Que parte de esta reflexión es también el trabajo sobre "El concepto de creencia en Ortega y Gasset" en el libro de Rossi Salmerón, Villoro y Xirau, *José Ortega y Gasset*, publicado en 1984 por el FCE, así como su importante libro titulado *El pensamiento moderno* (1972).
15. Que el Doctor Villoro ha estudiado también con rigor la temática planteada por los ideologías. En esta dirección, en un artículo publicado originalmente en la revista *Plural*, dirigida por Octavio Paz, expone una definición de ellas como "conjunto de creencias teóricamente injustificadas que tienen la función de legitimar el poder político". Más tarde, amplió su respuesta analizando las relaciones entre la ideología, la filosofía y la ciencia. El Dr. Villoro ha reflexionado también sobre los sentidos gnoseológicos y sociológicos del concepto. En esta dirección desarrolla una polémica, junto con Adolfo Sánchez Vázquez, en torno a la concepción de la ideología en el Marxismo. Posteriormente reunió sus trabajos en el libro: *El concepto de ideología y otros ensayos* (1985).
16. Que como parte de sus reflexiones sobre las formas de poder y de dominación, recupera en su libro *Estado plural, pluralidad de la cultura* (1998) temas muy importantes relacionados con el estado actual de la cultura mexicana: la crisis del estado homogéneo y la función del estado plural; la identidad de los pueblos indígenas, el derecho de estos a su autonomía; la contradicción entre los valores que se proclaman como universales, los valores de las diversas culturas y el reconocimiento del "Otro" en los procesos de conquista. De igual forma, como una contribución al debate contemporáneo desde la filosofía, el Dr. Villoro analiza los conceptos de "Poder", "Democracia", "Libertad". (*Vid. De la Libertad a la Comunidad*) (2001).

Página 5 de 9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/354

17. Que tanto los textos como: *La Mezquita Azul* (1996); *Una Filosofía del Silencio. La Filosofía De la India* (1997); *La Significación del Silencio* (1960); *Lo Indecible en el Tractatus*; y *La Idea de Dios*, pertenecen a una veta de reflexión sobre problemas metafísicos pero no por lo vía de pretensiones gnoseológicas intersubjetivas -ya que había abandonado a Kant- sino por una vía de conocimiento personal.

18. Que el Doctor Villoro, como todos los filósofos, ha buscado definir la filosofía en relación con la ciencia, la ideología o el poder. Para él "La filosofía es la actividad descriptiva de la razón y esta se encuentra en el límite de todo pensamiento científico. Porque toda ciencia genuina, al ser radical, es crítica del pensamiento usado y usual, propio de la ideología. La filosofía no es una profesión es una forma de pensamiento que trabajosamente uno y otra vez intenta concebir sin lograrlo nunca plenamente, lo distinto, lo alejado de toda sociedad en que la razón está sujeta. Lo distinto, nunca alcanzado buscado siempre en la perplejidad y la duda; es veracidad frente a perjuicio, ilusión o engaño, autenticidad frente a enajenación, libertad frente a opresión" (p.152): *Filosofía y dominación*.

19. Que además de los libros mencionadas, se encuentran los siguientes:

- Volumen "El conocimiento" en Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Madrid, España, 1999;
- "Los Linderos de la ética", CIIICH, UNAM, México, D.F., 1999;
- "Hacia un nuevo proyecto de nación", fundación Heberto Castillo, México, 1999;
- "Los grandes momentos del indigenismo en México", FCE;
- "El proceso ideológico de la revolución de independencia", SEP;
- "Crear, saber, conocer", Siglo XXI;
- "El pensamiento moderno (filosofía del renacimiento)", FCE;
- "El poder y el valor (fundamentos de una ética palítica)", FCE;
- "Estado plural, pluralidad de culturas", Paidós.

Y entre sus artículos destaca:

- "¿Es posible una comunidad filosófica iberoamericano?", en Isegoria, Madrid, Dic. Número 19, 1998.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/354

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- II. Que como lo señalan las fracciones II y III del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura.
- III. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31, fracción X y 5 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara otorgará los méritos y distinciones a través del H. Consejo General Universitario en ceremonia solemne, a los personas que hayan sido acreedoras a tal distinción, tal y como lo señala el artículo 1 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- VI. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85, en su fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- VII. Que tratándose del otorgamiento del Doctor Honoris Causa, compete a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, dictaminar sobre la procedencia del mismo a propuesta de los Consejos de Centro, según lo dispone el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/354

- VIII. Que para la emisión del dictamen las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda tendrán en consideración el curriculum vitae del candidato, sus antecedentes académicos así como los datos que pueda obtener la dependencia interesada, o cualquier otra que pudiera suministrar la información necesaria.
- IX. Que el Doctorado Honoris Causa es el título honorífico que la Universidad de Guadalajara concede a personalidades eminentes, mexicanos o extranjeros, con méritos excepcionales por sus contribuciones en cualquier campo del conocimiento, de las artes, o por la destacada contribución de su vida y obra, a las causas más nobles de la humanidad, según lo establece el artículo 11 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se otorga el título de **"Doctor Honoris Causa"** de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Luis Villoro**, filósofo destacado en el ámbito universitario como docente, investigador y fundador de instituciones educativas; pensador cuyas obras han contribuido de manera importante al enriquecimiento de la filosofía de lengua española, además de ser un ciudadano comprometida no solamente con la filosofía mexicana o latinoamericana, sino también con la filosofía mundial, y un intelectual involucrado con las mejores causas de la sociedad y la justicia.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Luis Villoro.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/354

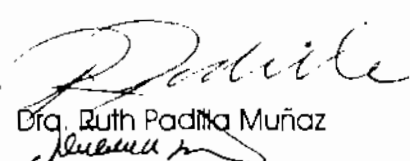
TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario


Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de noviembre de 2011
Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente



Mtro. Pablo Arredondo Ramírez


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez



Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla


Mtra. Alicia Gómez López


Lic. Martín Vargas Magaña


C. Juan Arnulfo García Michel


C. Marco Antonio Núñez Becerra


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos